



celebrar la Sesión extraordinaria de este día, a la que ha  
bien sido invitada por papelita anterior comprendida  
del objeto, según la producción del Sr. Mateo Lomeja  
por el día principio de la misma por la lectura del acta  
anterior y hallada conforme quedó aprobada.

Seguidamente por el Sr. Mateo Lomeja se hizo me  
tate que el objeto de la reunión era seguirse manifestaba  
esta sesión para resolver las reclamaciones que ha  
reclamaciones de corrección ya habido al Ayuntamiento de Logroño del término  
año; y al efecto por el actual Secretario se dio cuenta de  
una solicitud suelta por María Antonia Lomeja de  
esta sesión, en la que expresa haberle impuesto de  
donante a su otra contribución, como fabricante de Agua  
viente siendo así que por este concepto nada se le debe  
impone y contestado el Ayuntamiento de este término  
como de los demás que comprende otra solicitud recordada.  
Que el Ayuntamiento que motiva esta reclamación ha  
estado expuesto al público para su examen y oír de agru  
bios por el término de ocho días, que concluyeron el

